

Amable Eurípides Montás Ureña, Juan José Mera Velásquez y Nikson Delio Restituyo García.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2486, que nombra al Contralmirante, M. de G., Manuel Ramón Montes Arache, Asesor Naval del Poder Ejecutivo, y asciende al Capitán de Navío, M. de G., León O. José Beras Zorrilla, al rango de Contralmirante y lo designa Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra

G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2486

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Contralmirante, M. de G., Manuel Ramón Montes Arache, queda designado Asesor Naval del Poder Ejecutivo.

Artículo 2.— El Capitán de Navío, M. de G., León O. José Beras Zorrilla, queda ascendido al rango de Contralmirante, M. de G. y

designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2487, que coloca en situación de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio, al Contralmirante, M. de G., Rafael Rodríguez Stal

G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2487

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El Contralmirante, M. de G., Rafael Rodríguez Stal, queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO